

4) Fotocopia, debidamente compulsada, del título universitario superior.

5) Escrito de 1000 palabras justificando el interés del candidato por cursar los estudios del Diploma.

El conocimiento del idioma inglés es necesario, ya que algunos seminarios se impartirán en esta lengua.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2006.

El CEPC facilitará información en la Subdirección General de Estudios e Investigación, en el teléfono 91 547 85 47, en el correo electrónico formac@cepc.es y a través de la página web www.cepc.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del Diploma y se publicará la lista de admitidos.

Sexta. *Selección.*—Las solicitudes serán examinadas por la Dirección del Centro, que podrá asesorarse de los especialistas que estime oportuno. A tal efecto, se podrá acordar, en su caso, la realización de una prueba escrita o una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

Séptima. *Resolución.*—La Resolución del Director del Centro que apruebe la propuesta de selección dará fin al procedimiento selectivo y se publicará en el tablón de anuncios, procedimiento habitual de notificación de los actos del Centro, relacionándose en ella los candidatos admitidos.

Los solicitantes no admitidos dispondrán de un plazo de tres meses para retirar la documentación aportada, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Aquellos solicitantes que necesiten acreditar su admisión provisional, antes de la fecha de la resolución, a efectos de tramitación de su visado podrán dirigir un escrito haciendo constar tal extremo a la Subdirección General de Estudios e Investigación.

Octava. *Participación en seminarios del segundo cuatrimestre.*— En los seminarios del segundo cuatrimestre se podrán admitir titulados superiores que no estén matriculados en el Diploma, cuando se acredite el interés y haya plazas disponibles. Los interesados deberán dirigir una instancia al Director del Centro solicitando su participación en cuatro seminarios.

A los asistentes se les expedirá Certificado de participación en los distintos seminarios, previa presentación y aprobación de un trabajo monográfico.

Novena. *Premios.*—El Director del Centro podrá convocar un premio para los dos mejores Trabajos de Investigación, dotado con 1000 euros cada uno. El Centro se reserva el derecho de publicación de los Trabajos premiados en cualquiera de sus Revistas o Colecciones o en su página de Internet.

Décima. *Convalidación de estudios de Tercer Grado.*—Las Universidades con las que el Centro disfrute de convenios, podrán convalidar el presente Diploma por créditos de sus propios programas de doctorado.

Undécima. *Régimen normativo.*—La participación en el Diploma implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de régimen académico general que en su desarrollo dicte la Dirección del Centro.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Director, José Álvarez Junco.

MINISTERIO DE CULTURA

1674

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hacen públicas las ayudas financieras para operaciones de crédito al amparo de los Convenios ICO/ICAA, concedidas durante el año 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas como anexo a la presente resolución, las ayudas financieras para operaciones de crédito al amparo de los Convenios ICO/ICAA suscritos el 28 de diciembre de 2004, concedidas durante el año 2005 por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, con cargo a las aplicaciones 24.101.335C.470 y 24.101.335C.771 del presupuesto del Organismo para dicho año.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Director General, Fernando Lara Pérez.

ANEXO I

Programa 335C.—Concepto presupuestario: 470 para ayudas financieras de minoración de intereses en operaciones de crédito

CONVENIO INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DE 28-12-2004

Finalidad: Establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica el año 2005

Entidad beneficiaria	Proyecto	Importe — Euros
ABACO MOVIES, S. L.	DISTANCIA, LA.	32.495,00
ADIVINA PRODUCCIONES, S. L.	UN FRANCO, 14 PESETAS.	5.829,80
AIETE-ARIANE FILMS, S. A.	CAJA, LA.	29.149,08
ALIGATOR PRODUCCIONES, S. L.	PURA SANGRE.	19.788,00
ALQUIMIA CINEMA, S. A.	TU VIDA EN 65 MINUTOS.	2.914,90
ALTA PRODUCCION, S. L. UNIPERSONAL.	ANGOSTO.	29.100,00
ALTUBE FILMEAK, S. L.	FUERTE APACHE.	8.744,55
AMBOTO AUDIOVISUAL S. L.	MANAGERS, LOS.	4.372,35
AMIGUETES ENTERTAINMENT, S. L.	LOCOS POR EL SEXO.	14.574,54
BELEN GOMEZ GARCIA.	MAQUINA DE BAILAR, LA.	29.148,50
BREN ENTERTAINMENT, S. A.	DAMA BOBA, LA.	2.910,00
CANAL MUNDO FICCION, S. L.	NOCTURNA.	3.876,94
CANONIGO FILMS, S. A.	GAL.	29.149,08
CAROLINA FILMS, S. L.	TRIUNFO, EL.	13.717,56
CASTELAO PRODUCTIONS, S. A.	TIRANTE EL BLANCO.	33.950,00
COLOMO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. L.	BAJO AGUAS TRANQUILAS.	29.149,09
CONTINENTAL PRODUCCIONES, S. L.	BLOODLINE.	29.149,09
CRE-ACCION FILMS, S. L.	KILOMETRO 31.	17.419,53
CUERVO FILMS, S. L.	LABERINTO DE KOVAK, EL.	14.574,54
DEAPLANETA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S. L.	MANAGERS, LOS.	8.744,71
DIDAC FILMS, S. L.	NOCTURNA.	13.552,31
DRIVE CINE, S. L.	PROXIMO ORIENTE, EL.	14.574,25
DYGRA FILMS, S. L.	AIRES DIFICILES, LOS.	8.744,73
EL DESEO D.A. S. L.	CONCURSANTE.	11.659,40
ELS FILMS DE LA RAMBLA, S. A.	DIAS AZULES.	8.744,84
ENRIQUE CEREZO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.	SINDROME DE SVENSSON, EL.	11.659,40
ENSUEÑO FILMS, S. L.	MANAGERS, LOS.	4.372,35
FENIX P.C., S. L.	DAMA BOBA, LA.	8.730,00
FERNANDO TRUEBA, P.C., S. A.	TIRANTE EL BLANCO.	14.550,00
FILMAX ANIMATION, S. L.	TRASTORNO.	16.005,00
FILMS D'ULTRAMORT, S. L.	PASOS.	27.645,00
FINALES FELICES, S. L.	UN FRANCO, 14 PESETAS.	23.319,24
FORMATO PRODUCCIONES, S. L.	ESPIRITU DEL BOSQUE, EL.	29.100,00
FRÁGIL ZINEMA, S. L.	COBRADOR, EL. IN GOD WE TRUST.	6.534,50
GASTEIZKO ZINEMA, S. L.	VIDA SECRETA DE LAS PALABRAS.	48.500,00
GOLEM DISTRIBUCION, S. L.	VOLVER.	48.500,00
	ANIMALES QUE SE LAMEN LAS HERIDAS (ANIMALS QUE ES LLEPEN LES FERIDES).	38.800,00
	DESDE QUE AMANECE APETECE.	29.149,08
	LINCHIESTA.	29.149,08
	BIENVENIDO A CASA.	14.550,00
	BICICLETA, LA.	11.155,00
	BAJO LAS ESTRELLAS.	29.100,00
	BIENVENIDO A CASA.	14.550,00
	DON QUIJOTE (a.k.a. DONKEY.XOTE).	29.149,09
	NOCTURNA.	11.724,69
	TODOS AMAMOS A GLORIA COLE.	14.550,00
	EDUCACION DE UN HADA, LA.	11.659,59
	MIA SARAH.	24.776,72
	FRAGIL.	13.655,30
	FRAGIL.	7.275,00
	MALAS TEMPORADAS.	6.558,41

Entidad beneficiaria	Proyecto	Importe - Euros
GONA CINE Y TELEVISION, S. L. GREEN MOON ESPAÑA, S. L.	VETE DE MI. CAMINO DE LOS INGLESES, EL.	32.010,00 20.404,34
IBEROAMERICANA FILMS PRO- DUCCION, S. A.	ISI & DISI 2.	29.149,08
IBERROTA FILMS, S. L. INDIGO MEDIA, S. A. LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S. L.	TERESA. MALAS TEMPORADAS. BICICLETA, LA. CABEZA DE PERRO.	29.149,08 22.590,09 11.155,00 7.275,00
LAZONA FIMS, S. L. LOLITA PRODUCCIONES CINEMA- TOGRAFICAS, S.L. MAESTRANZA FILMS, S. L.	CONCURSANTE. LO QUE SE DE LOLA. AIRES DIFICILES, LOS. SEMANA QUE VIENE (SIN FALTA), LA.	17.489,10 8.584,50 6.411,80 26.675,00
MALVARROSA MEDIA, S. L. MAQUINA DE PELICULAS, S. L. MEDIAPRODUCCION, S. L.	LO QUE SE DE LOLA. CUBA LIBRE. FUERTE APACHE. NADIE ES PERFECTO.	8.584,50 23.765,00 20.404,36 10.686,92
MESSIDOR FILMS, S. L.	ATLAS DE GEOGRAFIA HUMANA. EDUCACION DE UN HADA, LA. FICCION. TU VIDA EN 65 MINUTOS. RH+.	8.744,55 5.829,80 29.149,08 26.234,18 36.375,00
MILIMETROS CORPORACIONES INDUSTRIALES AUDIOVISUA- LES, S. L. MILOU FILMS, S. L.	ATLAS DE GEOGRAFIA HUMANA. DIAS AZULES.	5.820,97 14.574,54
MONFORT PRODUCCIONES, S. L.	BACKWOODS (BAD DAY, LUCY).	29.100,00
MONORIA FILMS, S. L. NADIE ES PERFECTO PRODU- CCIONES CINEMATOGRAFICI- CAS, S. L.	CAMARON. SINDROME DE SVENSSON, EL.	29.149,08 11.659,40
OBERON CINEMATOGRAFICA, S. A.	MADEINUSA.	5.892,75
OVIDEO TV S. A. PASTORA DELGADO PRODUCCIO- NES CINEMATOGRAFICAS, S. L. PELICULAS PENDELTON, S. A. PENTAGRAMA FILMS, S. L. PRODUC. CINEMATOGRAF. FLA- MENCO FILMS, S. A. PUBLIC S'PECIAL EVENTS, S. L. SOCIEDAD GENERAL DE CI- NE, S. A.	VIDAS DE CELIA, LAS. REMAKE. TODOS AMAMOS A GLORIA COLE. CANDIDA. NADIE ES PERFECTO. DAMA BOBA, LA.	29.100,00 32.058,50 14.550,00 14.574,54 10.686,88 17.460,00
SOCIEDAD LIMITADA LAN- ZINEMA. SONORA ESTUDIOS, S. L.	TRIUNFO, EL. CAMINO DE LOS INGLESES, EL. CANDIDA. PROXIMO ORIENTE, EL. LOCOS POR EL SEXO.	15.431,52 8.744,70 10.202,17 14.574,54 14.574,54
STAR LINE TV PRODUCTIONS, S. L. TELESPAN 2000, S. L. TESELA PRODUCCIONES CINE- MATOGRAFICAS SRL.	SINDROME DE SVENSSON, EL. AUSENTES. ENCERRADOS EN LA MINA. AZUL OSCURO CASI NEGRO. CABEZA DE PERRO. ELSA & FRED.	5.829,70 29.149,09 29.100,00 29.100,00 20.370,00 23.474,00
TORNASOL FILMS, S. A.	AIRES DIFICILES, LOS. ATLAS DE GEOGRAFIA HUMANA. DIAS AZULES. EDUCACION DE UN HADA, LA. UNA ROSA DE FRANCIA.	14.574,54 14.574,54 5.829,80 11.659,59 29.149,08
UTOPIA GLOBAL, S. L. WANDA FILMS, S. L. WANDA VISION, S. A.	ROCK & CAT. GRAN FINAL, LA. BICICLETA, LA. MADEINUSA. MADRIGAL. TAXISTA FUL, EL.	16.363,90 19.400,00 11.155,00 5.892,75 7.129,50 7.275,00
ZEPPELINS INTEGRALS PRO- DUCCIONS, S. L.		

ANEXO II

Programa 335C.-Concepto presupuestario: 771. Para ayudas financieras de minoración de intereses en operaciones de crédito

CONVENIO INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DE 28-12-04

Finalidad: establecimiento de una línea de financiación para la creación, reconversión y remodelación de salas de exhibición cinematográfica y para la adquisición y mejora de equipamientos de producción cinematográfica para el año 2005

Entidad beneficiaria	Sala de exhibición	Importe - Euros
S. A. DEPORTES Y ESPEC- TÁCULOS.	«ANTIGUO BERRI» SAN SEBAS- TIÁN.	62.000,00
IDECA, S. L.	«SALAS MULTICINES CENTRO COMERCIAL LAS CAMARETAS» GOLMAYO-SORIA.	82.500,00
CIRCUIT URGELLENC, S. A. CIRCUIT URGELLENC, S. A.	«MAJECTIC» TARREGA-LLEIDA. «AVENGUDA» ALFARRAS-LLEIDA. «PASEO» TAMARITE DE LITERA- HUESCA. «AGRUPACIO» BIELA-LLEIDA. «AVENIDA» LA POBLA DE SEGUR-LLEIDA. «CASAL» CERVERA-LLEIDA. «PLANELL» LINYOLA-LLEIDA. «CASAL» MONTBLANC-TARRA- GONA.	1.072,58 900,32
ABACOCINE, S. L. GRAU LUMINOTECNIA, S. A. CROMOSOMA, S. A. SERVEIS DE PRODUCCIO MUXART, S. L.	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS.	62.000,00 27.900,00 2.703,20 15.500,00

1675

ORDEN CUL/169/2006, de 9 de enero, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Antena 3.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Luis Gayo del Pozo, solicitando la inscripción de la Fundación Antena 3, en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, así como la delegación de facultades otorgadas a don José Manuel Lara Bosch y don Mauricio Carlotti y el otorgamiento de poderes conferidos a don Silvio J. González Moreno, don Luis Gayo del Pozo, don Antonio Manso Marcos, don Manuel Gálvez Díaz Rubio y doña Carmen Bieger Morales.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la fundación.*—La fundación anteriormente citada fue constituida por la entidad Antena 3 de Televisión, S. A., en Madrid, el 25 de noviembre de 2005, según consta en la escritura pública número mil novecientos treinta y cinco, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid doña Isabel Estapé Tous.

Asimismo, los miembros del Patronato, en la reunión de 30 de noviembre de 2005, acordaron la delegación de facultades a favor de don José Manuel Lara Bosch y don Mauricio Carlotti y el otorgamiento de poderes conferidos a don Silvio J. González Moreno, don Luis Gayo del Pozo, don Antonio Manso Marcos, don Manuel Gálvez Díaz Rubio y doña Carmen Bieger Morales.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la fundación.*—El domicilio de la fundación quedó establecido en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida Isla Graciosa, número 13, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la fundación la cantidad de trescientos mil euros (300.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido íntegramente desembolsada e ingresada en entidad bancaria.

Cuarto. *Fines de la fundación.*—En los Estatutos que han de regir la fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los